



De publicación inmediata: 3/10/2025

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA UN ACUERDO DE \$3.1 MILLONES CON LEFRAK ORGANIZATION POR RECARGOS INJUSTIFICADOS POR EL AGUA

La Unidad Estatal de Protección de Inquilinos obtiene el acuerdo más cuantioso de su historia tras la investigación que puso fin a los cobros ilegales por consumo de agua

Obtiene reembolsos completos con intereses para miles de inquilinos con alquiler regulado

La gobernadora Kathy Hochul y la comisionada de Renovación Comunitaria y de Viviendas del Estado de Nueva York, RuthAnne Visnauskas, anunciaron hoy un acuerdo de \$3.1 millones con Lefrak Organization tras una investigación de la Unidad de Protección de Inquilinos (TPU, por sus siglas en inglés) que reveló recargos indebidos por consumo de agua en 59 edificios con renta regulada en la ciudad de Nueva York. El acuerdo elimina estos cargos ilegales, garantiza reembolsos completos con un nueve por ciento de interés para los casi dos mil inquilinos afectados y exige una supervisión independiente continua para garantizar el cumplimiento. El acuerdo incluye toda la cartera de Lefrak Organizations con renta regulada y los inquilinos actuales recibirán un crédito que les reembolsará todo el dinero pagado por consumo de agua desde el inicio de su alquiler.

"Nos comprometemos a hacer que el estado sea más asequible y habitable para todos los neoyorquinos y no permitiremos que las tarifas ilegales aumenten los costos para millones de inquilinos con alquiler regulado", **declaró la gobernadora Hochul**. "El acuerdo de hoy reembolsará estos cargos prohibidos a los inquilinos y enviará un mensaje contundente de que nuestra Unidad de Protección al Inquilino trabaja incansablemente para defender a millones de neoyorquinos, haciendo cumplir nuestras leyes de alquiler y preservando nuestro parque de viviendas con alquiler regulado".

La investigación de TPU comenzó en 2024 cuando contactó a Lefrak, quien inmediatamente acordó dejar de cobrar el agua a los inquilinos hasta que la Oficina de Administración de Alquileres (ORA, por sus siglas en inglés) resolviera una apelación. El acuerdo se firmó poco después de que la ORA confirmara en apelación que Lefrak cobraba el agua indebidamente a los inquilinos. En su acuerdo, la Lefrak Organization acordó renunciar a su derecho a presentar apelaciones, suspender todos los

procedimientos pendientes del Artículo 78 ante el Tribunal Supremo del Estado y a brindar de manera inmediata alivio a todos los inquilinos afectados con alquiler regulado en toda su cartera.

Los términos del acuerdo incluyen:

- Cese de cargos: Lefrak ha declarado que toda cobranza de cargos por consumo de agua más allá del alquiler mensual cesó a partir del 31 de octubre de 2024 y que dejará de facturar o cobrar dichos cargos de forma permanente en el futuro.
- Alivio para los inquilinos: los inquilinos actuales recibirán créditos de alquiler que cubrirán cada dólar que hayan pagado en concepto de cargos de agua desde que se mudaron a sus apartamentos.
- Reembolsos con intereses: Lefrak pagará una tasa de interés del nueve por ciento sobre todos los reembolsos adeudados.
- Supervisión independiente: Lefrak contratará, a su propio cargo, un auditor independiente para supervisar el cumplimiento continuo de los términos del acuerdo.

La comisionada de la Oficina de Renovación Comunitaria y de Viviendas del Estado de Nueva York, RuthAnne Visnauskas, declaró: "Este es un buen día para los inquilinos y para la LeFrak Organization, que decidió intervenir con rapidez para resolver esta disputa regulatoria y garantizar que la ayuda se extendiera mucho más allá de los inquilinos que se quejaron inicialmente. Así es como el gobierno funciona mejor, logrando éxitos decisivos para los neoyorquinos y protegiendo la asequibilidad. Felicito a la Unidad de Protección de Inquilinos por recuperar más de \$3.1 millones para casi dos mil inquilinos y por su continua labor para proteger a un millón de hogares con alquiler regulado".

Acerca de la Unidad de Protección al Inquilino

TPU protege los derechos de los inquilinos detectando y frenando patrones y prácticas de fraude y acoso por parte de arrendadores mediante auditorías proactivas, investigaciones y acciones legales. La TPU también promueve el cumplimiento de la ley informando a inquilinos y propietarios sobre sus derechos y responsabilidades bajo la regulación de alquileres.

En marzo pasado, la TPU [impuso](#) un acuerdo de \$400,000 a Bottem Realty por registros fraudulentos y tardíos de apartamentos, sobrecargos de alquiler y acoso a inquilinos. En febrero de 2024, la TPU [anunció](#) un acuerdo de \$514,000 contra Steve Croman por sobrecargos a inquilinos e incumplimiento de la legislación sobre alquileres.

Si un inquilino cree que le están cobrando de más o lo están acosando, debe comunicarse con la Unidad de Protección de Inquilinos al: 212-872-0788 o por correo electrónico: TPUinfo@hcr.ny.gov.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)